

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 16 DIC 2021

VISTOS:

A.- Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2021.

B.- Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

C.- La solicitud realizada por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, mediante memorándum N° 56 de fecha 22 de noviembre de 2021, para la Licitación del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, POSTA RURAL VEGAS BLANCAS”**.

D.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, POSTA RURAL VEGAS BLANCAS”**.

E.- La ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE, POSTA RURAL VEGAS BLANCAS”**.

2.- Efectúese el llamado a Licitación Pública a través del portal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

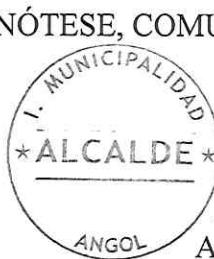


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ORR/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL